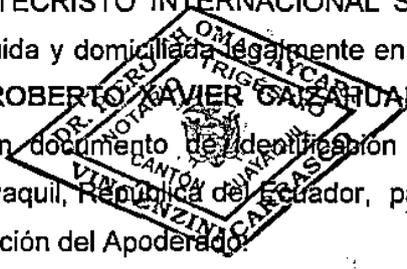


PODER ESPECIAL



La suscrita, CRISTINA ZULÍN PÉREZ BORBÚA, en calidad de Directora de ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en en COSTA RICA, nombra y designa al señor ROBERTO XAVIER GARCERANO ANDRADE, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 0907227623, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación del Apoderado:



- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en proporción a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

Panamá, 4 de enero de 2015.

Director(a)



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-107-827-

CERTIFICADO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su (s) firmante (s) en presencia de los suscritos testigos.

13 MAY 2015

Panamá,

Testigo Testigo
VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Victor Aldana

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello timbrado de



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

5 EN Panamá

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 2118

5 Firmado por Gerardo C. Ojeda

2